

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis de noviembre de dos mil veinte

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00067 00**
Decisión Ordena oficiar

En consideración a la anterior petición, presentada por el demandante, se ordena oficiar a la **Nueva EPS**, para que dentro del término legal de diez (10) días, contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio, se digne informar los datos de contacto del empleador de la demandada Kelly Johana Rojo Tascón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.152.688.517, que se encuentre registrado en la base de datos de la entidad prestadora de servicios de salud

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO fijado a las 8 a.m.

Medellín, 9 nov 2020

Secretario

En la fecha se libra el oficio No. 941

Beatriz

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1884d6d101fe3e92c8f9ef250a2f5513a0030cd08f7ee9aab50d9d8bd273455f**
Documento generado en 06/11/2020 03:12:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>